

## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL  
24 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2021



**Mtra. Nohemí Argüello Sosa**  
**Consejera Presidenta de la Comisión**

**17 de mayo de 2021**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS**  
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO**  
**DISCRMINACIÓN**

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Consejera integrante

Lcda. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Lcda. Deborah González Díaz

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

## **Introducción**

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

## **1. Marco Normativo**

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 24 de abril al 17 de mayo de 2021.

## **2. Actividades realizadas**

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes:

### **2.1. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

#### **2.1.1. Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas**

De conformidad con el programa operativo de la Red, durante el periodo que se informa se rindieron dos reportes quincenales a la AMCEE, el primero del 16 al 30 de abril y el segundo del 01 al 15 de mayo. En el Anexo 1 se informa sobre las candidatas de cada Partido Político o por la vía independiente registradas en la Red, con corte al 17 de mayo.

#### **2.1.2. 3 de 3 Contra la Violencia**

De conformidad a los lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, dispuesto en su artículo 32 se presenta la estadística de los formatos recibidos en el periodo que se informa. Anexo 2.

#### **2.1.4. Elaboración de diseño y actualización de herramientas para la Prevención y Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

Con la finalidad de fortalecer la cultura de denuncia, se creó una infografía en la cual se comparte el formato para presentar una Queja/Denuncia por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, dirigida a las mujeres en general, y de manera particular a las Candidatas.

### **2.2. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación**

#### **2.2.1. Realización de pláticas sobre Igualdad de Género y No Discriminación en Instituciones Educativas**

El día 11 de mayo, en coordinación con la Universidad La Salle Victoria, se impartió la plática “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”, dirigida al alumnado de la materia de criminología.

### **2.5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas**

#### **2.5.1. Actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación**

Se ha coadyuvado con la Presidencia del Observatorio en la elaboración del “Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas”, aportando información para la elaboración del mismo.

## 2.6. Difusión para la Paridad, Igualdad y No Discriminación

### 2.6.1. Difusión en redes sociales

#### 2.6.1.1. Día Naranja

##### Difusión y promoción mediante infografías

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A través de infografías se le dio difusión a esta actividad.

#### ABRIL

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
Uso del marco digital “Día Naranja”	Sábado y domingo	2	24 y 25

#### 2.6.1.2. Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG)

#### ABRIL

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	1	24
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	1	28

**MAYO**

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	3	1,8 y 15
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	2	5 y 12

**2.6.1.3. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad**

**ABRIL**

Título de Infografías	Día de publicación
-Únete a la Red de Candidatas del IETAM	29 de abril
-Registro de Mujeres en más del 50%	26 de abril

**MAYO**

Título de Infografías	Día de publicación
-Únete a la Red de Candidatas del IETAM	4, 6, 11 y 13 de mayo
-Guía VPCMRG	3 de mayo
-Guía víctimas	7 de mayo
-Derechos político electorales	10 de mayo
-Violentómetro	14 de mayo
-Queja/denuncia	17 de mayo
-Conducta de VPCMRG (Fracción III)	4 de mayo
-Conducta de VPCMRG (Fracción VII)	6 de mayo
-Conducta de VPCMRG (Fracción VIII)	11 de mayo
-Conducta de VPCMRG (Fracción XI)	13 de mayo

#### 2.6.1.4. Días de Historia

##### MAYO

Título de Infografías	Día de publicación
-Día Internacional de la Homofobia, Transfobia y Bifobia	17 de mayo



# RED NACIONAL DE CANDIDATAS

amcee

Tamaulipas

## Informe de Candidatas registradas a la Red Nacional en Tamaulipas

(ANEXO 1)

Mayo 2021

La Red Nacional de Candidatas, es creada con el objetivo de establecer contacto con las mujeres que son postuladas a los distintos cargos de elección popular, para efectos de brindar información, acompañamiento y orientación en casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, generando acciones concretas para erradicarla; como instancias participantes están la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales A. C. (AMCEE), el Instituto Nacional Electoral (INE) y cada uno de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales.

Mediante Acuerdo IETAM-A/CG-020/2021, el Consejo General del IETAM, autorizó la adhesión del Instituto Electoral de Tamaulipas a la “Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal, para dar seguimiento a los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 en Tamaulipas.

Todas las acciones que lleva a cabo el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con el Plan de Acción de la Red Nacional de Candidatas, se basan en las siguientes líneas estratégicas:

- Promoción
- Implementación
- Seguimiento/monitoreo
- Evaluación

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presenta las gráficas sobre las Candidatas Propietarias y Suplentes que durante el periodo que se informa, han ingresado a la Red, promoviendo así los derechos político electorales de las Mujeres, libres de Violencia Política en Razón de Género.

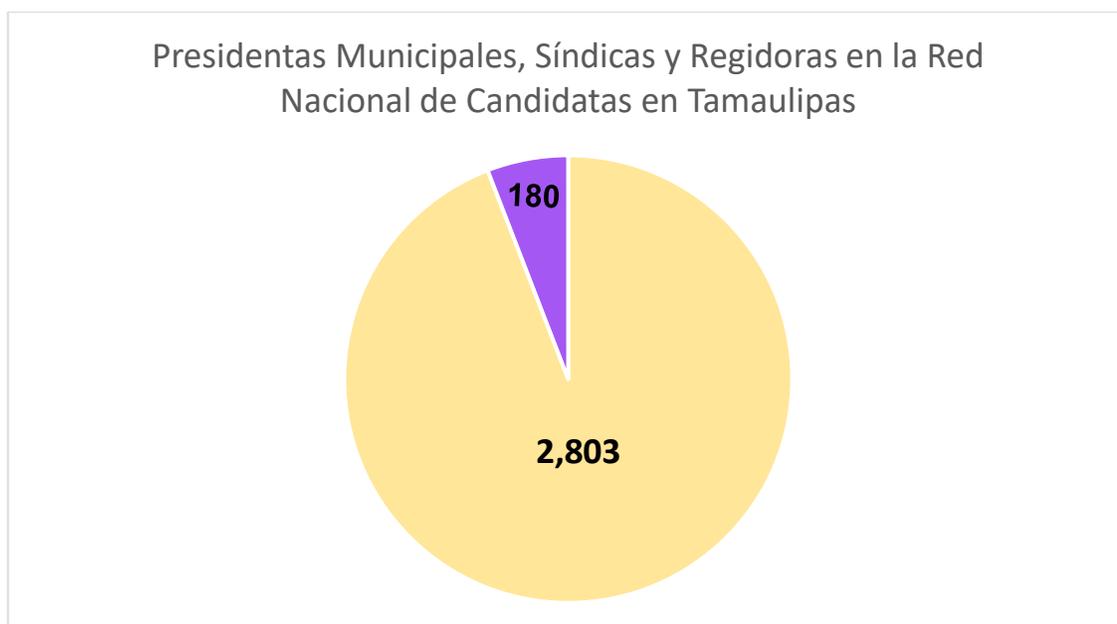
**1.1. TOTAL DE CANDIDATAS REGISTRADAS COMO PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICAS Y REGIDORAS QUE HAN INGRESADO A LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS EN LOS MUNICIPIOS**

Municipio	Total de candidatas a ayuntamientos	Candidatas propietarias a Presidencias Mpal. registradas	Candidatas propietarias a Presidencias Municipales registradas en la RNCT	Total de candidatas registradas en la RNCT
Abasolo	24	2	2	12
Aldama	60	2	0	0
Altamira	170	1	0	56
Antiguo Morelos	38	4	1	1
Burgos	25	2	0	0
Bustamante	37	4	0	0
Camargo	30	5	1	6
Casas	31	3	0	0
Cruillas	18	2	1	5
Güémez	44	1	0	0
Gómez Farías	33	1	0	0
González	69	2	0	0
Guerrero	26	4	0	0
G. Díaz Ordaz	41	3	2	8
Hidalgo	45	3	0	0
Jaumave	48	5	2	8
Jiménez	18	2	0	0
Llera	40	3	0	0
Madero	184	4	1	3
Mainero	46	5	0	0
Mante	128	3	1	1
Matamoros	167	3	0	12
Méndez	30	2	0	6
Mier	24	2	0	0
Miguel Alemán	36	2	0	0
Miquihuana	30	3	0	0
Nuevo Laredo	194	8	1	9
Nuevo Morelos	25	3	0	0
Ocampo	30	1	0	0
Padilla	38	2	0	0
Palmillas	32	5	0	0
Reynosa	169	4	2	10
Río Bravo	161	1	0	0

San Carlos	42	6	0	0
San Fernando	113	6	1	12
San Nicolás	26	4	0	0
Soto la Marina	53	2	0	0
Tampico	173	5	0	0
Tula	74	4	1	8
Valle Hermoso	98	4	0	0
Victoria	238	5	1	22
Villagrán	39	5	0	0
Xicoténcatl	36	4	1	1
Totales	2,983	144	18	180

**Tabla 1.** Total de Mujeres registradas como Candidatas a los Ayuntamientos, que pertenecen a la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas propietarias y suplentes por municipio.

## PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICAS Y REGIDORAS REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS



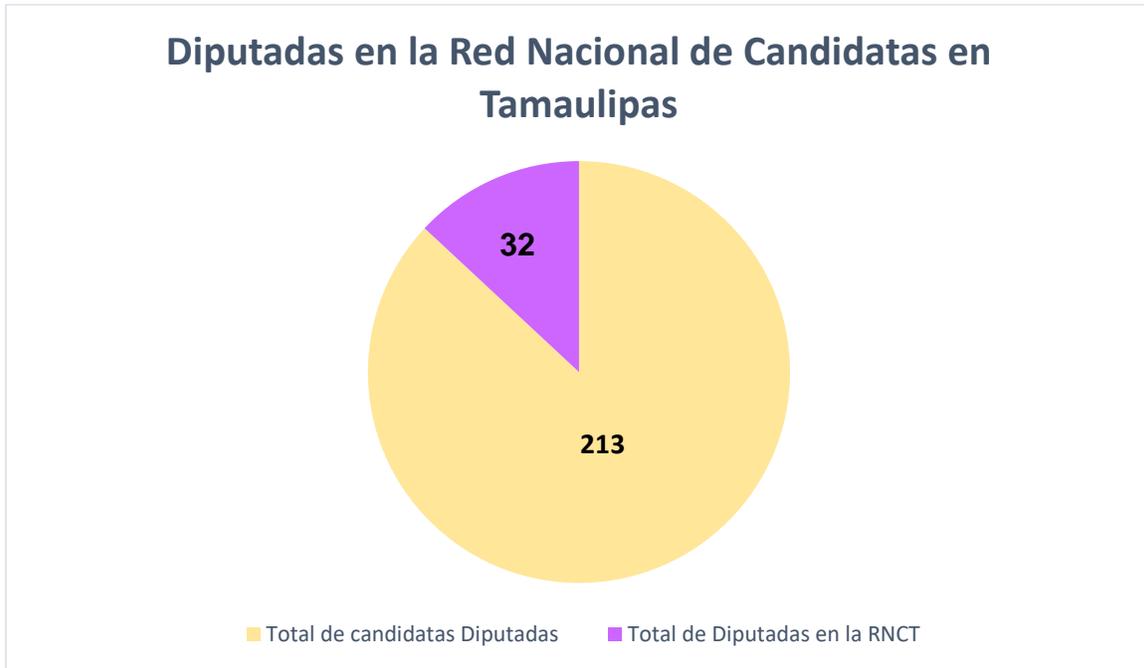
**Figura 1.** Total de Candidatas en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

## 1.2. TOTAL DE CANDIDATAS REGISTRADAS COMO DIPUTADAS QUE HAN INGRESADO A LA RED NACIONAL DE CANDADATAS EN TAMAULIPAS EN LOS DISTRITOS

Distrito	Total de candidatas	Candidatas propietarias a diputaciones de Mayoría Relativa (MR)	Candidatas a diputadas de MR registradas en la RNCT	Total de candidatas registradas en la RNCT
01 Nuevo Laredo	11	5	0	0
02 Nuevo Laredo	14	7	0	0
03 Nuevo Laredo	8	4	0	0
04 Reynosa	5	2	1	2
05 Reynosa	14	7	1	1
06 Reynosa	4	2	0	0
07 Reynosa	10	5	1	2
08 Río Bravo	15	7	0	0
09 Valle Hermoso	7	3	0	1
10 Matamoros	7	3	0	0
11 Matamoros	6	3	1	1
12 Matamoros	10	4	0	0
13 San Fernando	12	6	0	1
14 Victoria	10	5	3	4
15 Victoria	9	3	3	5
16 Xicotencatl	14	7	1	2
17 El Mante	10	5	0	0
18 Altamira	18	9	1	2
19 Miramar	11	5	5	11
20 Madero	5	2	0	0
21 Tampico	5	2	0	0
22 Tampico	8	4	0	0
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>100</b>	<b>17</b>	<b>32</b>

**Tabla 2.** Total de Mujeres registradas como Candidatas a Diputadas que pertenecen a la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas propietarias y suplentes por distrito.

## CANDIDATAS REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS



**Figura 2.** Total de Candidatas en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.



## **3 de 3 contra la Violencia**

(ANEXO 2)

Mayo 2021

### **3 de 3 contra la Violencia**

En fecha 28 de octubre de 2020, el Instituto Nacional Electoral emite el Acuerdo INE/CG517/2020, por el que se Aprueban los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se incluyó en su artículo 32 un mecanismo que vela por la implementación de la propuesta 3 de 3 contra la violencia, consistente en que las y los aspirantes a una candidatura no se encuentren en ninguno de los supuestos a continuación referidos:

1. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
2. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidación corporal y;
3. No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

En este Anexo se presentan las estadísticas de la totalidad de los formatos 3 de 3 presentados por propia voluntad por quienes aspiran a una candidatura y bajo protesta de decir verdad para demostrar su compromiso por erradicar la violencia.

Partido Político	Total de candidaturas registradas	Total de candidaturas que presentaron su de 3 de 3 contra la violencia	Porcentaje de cumplimiento
PAN	810	0	0.00%
PRI	810	473	58.39%
PRD	530	6	1.13%
PT	54	0	0.00%
PVEM	666	276	41.44%
MC	522	41	7.85%
morena	52	0	0.00%
PES	620	157	25.32%
RSP	392	139	35.45%
FxM	546	103	18.86%
Coalición (Morena - PT)	756	162	24.42%
Candidaturas Independientes	312	251	80.44%
<b>TOTAL</b>	<b>6,070</b>	<b>1,608</b>	<b>26.49%</b>

Nota: Corte al 17 de mayo de 2021.

**PORCENTAJE DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPIETARIAS Y SUPLENTE  
QUE PRESENTARON SU FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

